

**ACTA DE CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN LUIS**

En el distrito de San Luis, siendo las 11:00 horas del día miércoles 26 de julio del 2023 bajo la modalidad presencial en despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Luis, en merito a la convocatoria efectuada y presidida por el Sr. Ricardo Robert Pérez Castro – Alcalde y Presidente del CODISEC del distrito de San Luis y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933, su reglamento y directivas del Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana, se da por iniciada la presente sesión ordinaria.

El Sr. Ricardo Robert Perez Castro - Presidente del CODISEC da la bienvenida a los miembros y representantes presentes, disponiendo que el responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC San Luis, proceda a verificar el quorum correspondiente.

El Sr. Héctor Víctor Salerno Castañeda – responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC San Luis; procede a pasar lista de los presentes y señala que se está cumpliendo con el quorum correspondiente de los asistentes de acuerdo a la Ley 27933, su reglamento y directivas conexas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, conforme al registro siguiente:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN	ASISTEN- CIA	
				SI	NO
1	Sr. Ricardo Robert Pérez Castro	PRESIDENTE	Alcalde y Presidente del CODISEC - Gobierno Local	SI	
2	Sr. Luis Martin Sánchez García	MIEMBRO	Subprefecto Distrital de San Luis- Ministerio del Interior	SI	
3	Cmdte. PNP Manuel Javier Peña Mogrovejo	MIEMBRO	Comisario de San Luis – Ministerio del Interior	SI	
4	My. PNP Hugo Ríos Gómez	MIEMBRO	Comisario de Yerbateros - Ministerio Interior	SI	
5	Abog. Milagritos Elizabeth Panchana Céspedes	MIEMBRO	Juez Supernumeraria del 7mo. Juzgado de Paz Letrado de La Victoria y San Luis - Poder Judicial		NO
6	Abog. Nancy Infante Rodas	MIEMBRO	Fiscal provincial del 2do Despacho de la 1ra Fiscalía Provincial Corporativa de la Victoria y San Luis - Ministerio Público		NO
7	Sra. Ruth Gaby Fernández Villanueva	MIEMBRO	Coordinadora de las Juntas Vecinales del Distrito de San Luis - Ministerio del Interior	SI	
8	Lic. Carmen Espejo Curi	MIEMBRO	Representante de la UGEL N° 07 - Ministerio de Educación	SI	
9	Lic. Olga Guizado Moscoso	MIEMBRO	Asistente Social del Centro de Salud San Luis - Ministerio de Salud		NO
10	Teniente Brigadier CBP Abel Tello Villanueva	MIEMBRO	Representante de la Compañía de Bomberos Voluntarios Salamanca N° 127 - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	SI	

11	Padre Gildo Flores Nuñez	MIEMBRO	Párroco de la Parroquia San Juan Macías		NO
12	Lic. Helen Atoc Ortega	MIEMBRO	Promotora del Centro de Emergencia Mujer CEM - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	SI	
13	Abog. Kandy López Caballero	MIEMBRO	Articuladora de estrategia Barrio Seguro Dignidad - Ministerio del Interior	SI	
14	Abog. Santos Enriqueta Carlin Ruiz	MIEMBRO	Subdirectora del Establecimiento Medio Libre de Surquillo - INPE	SI	
15	Sra. Patricia Milagritos Salinas Andrade	MIEMBRO	Subgerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte - Gobierno Local		NO

Dándose inicio a la cuarta Sesión Ordinaria 2023 del CODISEC San Luis, de acuerdo a la agenda programada siguiente:

AGENDA

1. Juramentación del Comisario de la Comisaria Yerbateros
2. Juramentación de articuladora de la estrategia multisectorial Barrio Seguro
3. Exposición de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana" y dictan diversas disposiciones aprobada por la Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN
4. Otros informes de los miembros del CODISEC.

DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA

PRIMER PUNTO DE AGENDA:

JURAMENTACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMISARIA YERBATEROS

Por haberse suscitado el cambio del Comisario de la Comisaria Yerbateros; el Presidente del CODISEC Distrito de San Luis Sr. Ricardo Robert Perez Castro, juramento al My. PNP Hugo Ríos Gómez, como integrante del CODISEC distrito de San Luis.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:

JURAMENTACIÓN DE ARTICULADORA DE ESTRATEGIA BARRIO SEGURO

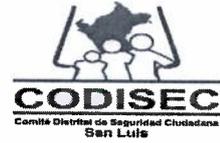
Por haberse suscitado el cambio de la articuladora de la estrategia Barrio Seguro; el Presidente del CODISEC Distrito de San Luis Sr. Ricardo Robert Perez Castro, juramento a la Abog. Kandy López Caballero, como integrante del CODISEC distrito de San Luis.

TERCER PUNTO DE AGENDA:

EXPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC

Así mismo, el Sr. Ricardo Dávila Valdivia, en su calidad de Coordinador del CODISEC del distrito de San Luis, procede a exponer los "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación,





implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana” y dictan diversas disposiciones aprobada por la Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN”, conforme a las diapositivas y detalle siguiente:



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024

Ricardo Perez
Alcalde



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0786-2023-IN



Aprueban la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana” y dictan diversas disposiciones.

Ricardo Perez
Alcalde





RESPONSABILIDADES



RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

- Formular la propuesta del PADSC, en coordinación con los integrantes del CODISEC.
- Presentar la propuesta del PADSC al CODISEC para su validación.



CRONOGRAMA DE FORMULACION Y APROBACION DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMUNICADO N° 017 -2023/IN/SP/DSGSC

El Director General de Seguridad Ciudadana, en su condición de Secretaría Técnica del CODISEC, comunica la modificación del cronograma para la formulación y aprobación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana, el cual se precisa en el Anexo IV de la Directiva N° 005-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", quedando de la siguiente manera:

FORMULACIÓN Y APROBACIÓN de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana			
Proceso	Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana	Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
Envío del Diagnóstico a los miembros titulares de las entidades que conforman el Comité de Seguridad Ciudadana.	Tercera semana de agosto	Cuarta semana de agosto	Primera semana de setiembre
Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana: Priorización de hechos decisivos.	Primera semana de setiembre	Segunda semana de setiembre	Tercera semana de setiembre
Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana: Validación de propuesta de Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.	Primera semana de octubre	Segunda semana de octubre	Tercera semana de octubre
Aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana	Dentro del año fiscal en que inició su formulación.		



RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)

- Validar la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC).
- Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Promover la articulación interinstitucional a nivel distrital para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el PADSC.

**Ricardo
Perez**
Alcalde

RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

- Habiéndose validado la propuesta del PADSC por el comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC propone ante el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital la APROBACION del mismo.
- El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el PADSC mediante Ordenanza Municipal Distrital en el más corto plazo, logrando cumplir este objetivo antes del término del mismo año de su formulación.
- La Secretaría Técnica del CODISEC publica el PADSC aprobado en la página web institucional de la Municipalidad Distrital para conocimiento de la ciudadanía en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación.
- La Secretaría Técnica del CODISEC registra el PADSC aprobado y su respectiva Ordenanza Municipal Distrital en la plataforma digital implementada por la DGSC en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a su aprobación.

**Ricardo
Perez**
Alcalde

ETAPA DIAGNOSTICO DEL PADSC



**Ricardo
Perez**
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE **SAN LUIS** **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** **CODISEC**

Anexo B-C: Formato del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
(Calificar el nombre del Distrito)
(Escribir municipalidad)

Nombre legal del CODISEC

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
(Calificar período de vigencia)

Elaborado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del DCA (Fecha de elaboración) y aprobado por el Consejo Municipal de la Dirección de Seguridad, Planeación, Desarrollo y Transporte del Distrito (Fecha de aprobación)

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE **SAN LUIS** **INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA DEL DISTRITO** **CODISEC**

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito (Nombre de distrito)

Distrito	Urbano	Rural
[Nombre de distrito]		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito (Nombre de distrito)

Distrito	Hombre	Mujer
[Nombre de distrito]		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito (Nombre de distrito)

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	
Niños (6 a 11 años)	
Adolescentes (12 a 17 años)	
Jóvenes (18 a 29 años)	
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	
Adultos (45 a 59 años)	
Adultos mayores (60 a más)	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional

Ricardo Perez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE **SAN LUIS** **FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO** **CODISEC**

1.2.1 FACTORES FAMILIARES

- Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar del distrito (CEM-MP-PNP)
- Casos de Falta de supervisión o control de los padres del distrito (CEM-MP-PNP)

1.2.2 FACTORES ESCOLARES

- Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito (UGEL 07)
- Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito (UGEL 07)

1.2.2 FACTORES SOCIALES

- Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito (PNP)
- Prevalencia de consumo de drogas y/o alcohol en niños y adolescentes (SALUD-UGEL 07)

Ricardo Perez
Alcalde



1.3.1 PRINCIPALES HECHOS DELICTIVO (PNP)

- Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito
- Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito
- Número de feminicidios en el distrito
- Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley No 30364, en el distrito
- Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito
- Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito
- Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito
- Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito
- Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito
- Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito

MAPA DEL DELITO

MAPA DE RIESGO

ETAPA RECURSOS DEL PADSC

**INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON
LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL
DISTRITO**

Cuadro N° 07: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito [Nombre de distrito]

N°	Institución	Contacto
1		
2		
3		
4		
...		

**CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS
COMISARÍAS BÁSICAS DEL DISTRITO**

Cuadro N° 08: Capacidad operativa de las comisarías básicas en el distrito, año [Año disponible en el Tablero interactivo "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales"]

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor
Cantidad de personal en comisarías básicas.	
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	
Comisarías básicas con internet adecuado.	
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	

**CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO
DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL
DISTRITO**

Cuadro N° 09: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito, año [Año disponible en el Tablero interactivo "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales"]

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de serenazgo municipal.	
Número de vehículos operativos. 1/	
Número de radios.	
Número de cámaras operativas.	
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	
Número de central de control de videovigilancia.	



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PADSC

**Ricardo
Perez**
Alcalde



GRACIAS

**Ricardo
Perez**
Alcalde

Acto seguido, el Coordinador del CODISEC del distrito de San Luis agradece de antemano la participación de todos los integrantes del CODISEC, para la elaboración de la etapa del diagnóstico y recursos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024.

CUARTO PUNTO DE AGENDA:

OTROS INFORMES DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC

- **El Presidente del CODISEC**, felicita las acciones que vienen realizando las diferentes instituciones en favor de la seguridad ciudadana. A la vez menciona que la entidad municipal ha identificado dentro de la jurisdicción del Distrito de San Luis, predios que corresponden a la Villa Deportiva Nacional del IPD y del Instituto Nacional de Bienestar Familiar –INABIF, predios en los que la entidad municipal podría realizar dos proyectos que prestarían servicios públicos en favor de la seguridad ciudadana del distrito, un proyecto que sería en el predio ubicado dentro de las instalaciones de la Villa Deportiva Nacional – IPD donde se construiría la Casa de la Juventud y la Cultura y el otro proyecto que sería en seis predios que se encuentran registrados a nombre del Instituto Nacional de Bienestar Familiar –INABIF, donde se construiría la Base de Serenazgo y el Centro de Salud Comunitario.



Asimismo, solicita a los miembros que integran el comité, se emita acta de acuerdo que respalde la petición administrativa que realizará la entidad municipal, para solicitar la afectación en uso de los predios señalados de las instituciones en mención a favor de la Municipalidad de San Luis, proyecto que contribuirá a mejorar la seguridad ciudadana en el distrito de San Luis.

- **La Representante de la UGEL 07**, manifiesta que los CEBAS y los CETPRO en el distrito se ha visto la situación de las madres que están yendo a estudiar con menores de edad, pero no hay la infraestructura en estos locales en donde funcionan los CEBAS y los CETPRO para q los niños puedan estar mientras sus mamas están recibiendo las clases, solicito se pueda plantear un proyecto de Cuna Mas en el distrito.

Ante esta petición la representante del CEM manifiesta que hace un par de años investigo sobre la posibilidad de crear un Cuna Mas en el distrito, pero le dieron la información que el distrito de San Luis no califica para construcción de Cuna Mas por no es considerado como distrito con extrema pobreza.

- **El Subprefecto del distrito de San Luis**, manifiesta que ante estos proyectos de construcción de locales en los terrenos del IPD e INABIF, poder implementar unos ambientes para la DEPINCRI, para que pueda haber uno exclusivo para el distrito de San Luis.
- **El representante de la Compañía de Bomberos Salamanca N° 127**, solicita se le pueda dar a conocer en qué situación está la posibilidad de construir una compañía de Bomberos en el distrito de San Luis. Ante esta petición el **Presidente del CODISEC** manifestó que tiene un espacio disponible para la construcción de la Compañía de Bomberos, pero está evaluando la necesidad de construir en ese mismo espacio (costado de la Piscina Municipal), el Centro Comunitario de Salud Mental, OMAPED y Policlínico Municipal que también son de mucha necesidad para la población Sanluisina, proyecto que está viendo ser ejecutado en forma mancomunada con el Ministerio de Salud. Se tendría respuesta de que proyecto se podría ejecutar en el mes de septiembre.
- **El responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC** y así mismo **Subgerente de Seguridad Ciudadana de la MDSL**, manifestó que se viene realizando capacitaciones al personal de Serenazgo por parte de la Compañía de Bomberos Voluntarios Salamanca N° 127 en lo que es primeros auxilios y lucha contra incendios; de igual manera se instruyó en lo que es defensa personal con una técnica denominada Taiho Jutsu brindada por una academia de San Luis. Por otra parte, se está haciendo las coordinaciones con el Ministerio Publico para capacitar al personal de Serenazgo y efectivos policiales de las Comisarias San Luis y Yerbateros con el tema de "Arresto Ciudadano" y con el CEM en los temas de acosos sexual en espacios públicos, trata de personas y violencia familiar.
- **El Comisario de la Comisaria San Luis**, solicito al Presidente del CODISEC San Luis que haga las gestiones pertinentes ante el MININTER solicitando que se incremente la cantidad de efectivos policiales en la Comisaria de San Luis. Así mismo el **Comisario de la Comisaria Yerbateros** se aunó a este pedido para su Comisaria.
- **El representante del INPE**, manifestó la voluntad de firmar convenio para que la Municipalidad Distrital de San Luis tenga sentenciados a trabajos comunitarios y realicen trabajos de remodelación de áreas verdes, limpieza pública, pintado de pistas y veredas, entre otros. **El Subgerente de Seguridad Ciudadana** indico que se solicitara



la firma del Convenio una vez se tenga adquirido las herramientas para que los sentenciados puedan realizar estos trabajos comunitarios.

- La coordinadora de las Juntas Vecinales del Distrito, consulto al presidente del CODISEC si el proyecto "Espejo" está encaminado esperando el presupuesto participativo para su ejecución. El Presidente del CODISEC manifestó que el proyecto sigue el curso de su ejecución.

El responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC San Luis, expresa que, no habiendo otra intervención por parte de las autoridades presentes, se pasa a los acuerdos.

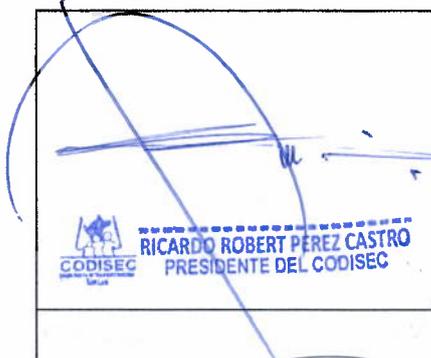
ACUERDOS:

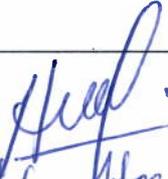
Los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Luis, luego de la votación correspondiente, aprueban los siguientes acuerdos:

1. Continuar trabajando en forma coordinada en beneficio de la población del distrito de San Luis.
2. Emitir acta de acuerdo que respalde la petición administrativa que realizara la entidad municipal, para solicitar la afectación en uso de los predios del IPD y el INABIF que se encuentran dentro de la jurisdicción del Distrito a favor de la Municipalidad de San Luis, para la realización de proyectos que contribuyan a mejorar la seguridad ciudadana en el distrito de San Luis.

El Sr. Ricardo Robert Pérez Castro – Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Luis, agradeció la participación de todos los miembros del CODISEC del distrito de San Luis, dando por finalizada la presente sesión ordinaria.

En señal de conformidad se firma la presente acta.

 <p>RICARDO ROBERT PÉREZ CASTRO PRESIDENTE DEL CODISEC</p>	<p>MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR</p>  <p>Mtro. Luis Martín Sánchez García Subprefecto Distrital de San Luis</p>	 <p>OA-298480 MANUEL JAVIER PEÑA MOGROVEJO COMANDANTE PNP</p>
 <p>OA-223619 HUGO RIOS GOMEZ COMISARIO DE YERBATEROS</p>	 <p>Patricia Caby Diana Lidia Villaveva</p>	 <p>Carmen Y. Espejo Curi UGEL 07</p>

 <p>ABEL TELLO VILLANUEVA AO 7263</p>	 <p>Hc. Helén Atoa Ortega PROFESORA CERT. CODISARIA SAN LUIS</p>	 <p>Abg. Kandy Lopez Caballero An Licenciada de Barrío Seguro - Dignidad</p>
 <p>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO OFICINA REGIONAL LIMA</p>  <p>Abog. Santos E. Carlin Ruiz SUBDIRECTORA EML SURAJILLO</p>		

PANEL FOTOGRAFICO

Día: 26 de julio del 2023

Hora: 11:00 horas

Actividad: Cuarta Sesión Ordinaria 2023

